UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – Bº 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 029/2010

REFERIDO A LA RECFICICACION SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO ID Nº 200.944 – PARA LA "ADQUISICION DE PC PARA LABORATORIO INFORMATICO"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los diez y nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Universidad Nacional de Caaguazú – UNC@, el Comité de Evaluaciones conformado según Resolución N° 93/2010 del 15 de junio/2010; por el Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde, Lic. Julián Carballo y Lic. Moisés Martínez, con el objeto de revocar la adjudicación y realizar nueva Evaluación referido al llamado para la Adquisición de PC para Laboratorio Informático, en base a la Nota DNCP N° 2351/10 en la cual hace lugar a la protesta promovida por la firma X-Help Informática, contra la Adjudicación, producto del Acta de Evaluación N° 14 de fecha 19/08/2010, emitida por este Comité Evaluador.

En el Acto de recepción y apertura de Sobres realizada en fecha 12/08/2010, presentaron sus ofertas las siguientes Empresas:

- ✓ DREI ASOCIADOS SRL
- ✓ BIOS INFORMATICA
- ✓ COMPUDATA
- ✓ Franci Electrodomésticos
- ✓ X-HELP Informática
- ✓ Virtual Informática

En dicho Acto, en el Acta de apertura dejaron constancia de lo siguiente:

- Que la Empresa Franci Electrodomésticos no especifica modelos y procedencias de los bienes ofertados.
- Que la Empresa BIOS Informática, el bien ofertado como monitor no corresponde a lo solicitado en la Carta de Invitación.
- Que la Empresa Compudata no especifica marca del UPS ofertado.

El Comité resuelve luego de la lectura de la Resolución DNCP N° 1978/10, de fecha 15/11/2010, revocar la recomendación de Adjudicación emitida en el Acta de Evaluación N° 14 de fecha 19/08/2010----------

Luego se vuelven a analizar las ofertas de los demás oferentes en orden de precios ofertados de menor a mayor.----------

La empresa COMPUDATA, según lo observado en el acta de apertura, y corroborado por este Comité, no presenta marca de UPS, por lo tanto, basados también en la resolución DNCP 1.978 /10, citada anteriormente, el Comité resuelve desechar la oferta presentada por la misma.---------

Se observa que La empresa X- HELP ha ofertado placa madre marca ASROCK modelo N68-S, la cual, según la opinión técnica del Lic. Moisés Martínez Alfaro, Analista de Sistemas Informáticos y miembro de este Comité, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado en cuanto al puerto de red donde se especifica que debe ser 10/100/1000 y según el catálogo del producto, éste posee puerto de red con capacidad apenas 10/100, por tanto se resuelve desechar la oferta.----------

La siguiente oferta corresponde a la Empresa BIOS INFORMÁTICA, si bien no se observa diferencia entre el tamaño del monitor ofertado y lo solicitado, que en el Acta de apertura han hecho mención, cabe resaltar que según el Llamado "El oferente deberá contar con Asistencia Técnica local comprobada, en la ciudad de Coronel Oviedo, como mínimo de 1 (un) año, de manera a brindar asistencia inmediata cuando se requiera o en su defecto contar con una intención de consorcio y/o sub contratación de Asistencia Técnica Local, presentada de manera escrita según recomendación de la DNCP/DJ N° 1600/10, y que el mencionado Oferente no ha presentado ninguno de los documentos citados, este Comité resuelve desechar la oferta presentada por la misma.----------

En el análisis de la siguiente oferta presentada por la Empresa Virtual Informática, se observa que cuenta con todos los recaudos legales, especificaciones técnicas como se solicita en el Pliego del Llamado, y con esto se llega a la conclusión de recomendar la Adjudicación a la Empresa **Virtual Informática**; para la provisión de los bienes solicitados en el presente llamado.----------

VISTA: Las ofertas presentadas para proveer los bienes, detallamos el monto y análisis, según el *cuadro de comparación* y es como sigue:

EMPRESA	*MONTO*	*OBSERVACION*
Franci Electrodomésticos	94.510.000.-	Resolución DNCP N° 1978/10
COMPUDATA	98.520.000.-	No especifica Marca de UPS
X-HELP Informática	98.800.000.-	No cumple con las Especificaciones Técnicas
BIOS INFORMATICA	100.000.000.-	No cumple con lo Solicitado en las Especificaciones Técnicas
VIRTUAL INFORMATICA	102.000.000.-	**Se recomienda Adjudicar**
DREI ASOCIADOS S.R.L.	104.560.600.-	
INFOSERV	118.000.000.-	

Observación: Considerando que los montos totales ofertados superan la disponibilidad presupuestaria, este Comité considera disminuir las cantidades solicitadas hasta ajustar al monto según Plan Financiero y Disponibilidad Presupuestaria, previa consulta con el Proveedor del cambio en la cotización de precios, debido al lapso de tiempo transcurrido.----------

Es nuestro informe

Lic. Julián Carballo Godoy
Miembro Comité Evaluador

Lic. Moisés Martínez Alfaro
Miembro Comité Evaluador

Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde
Miembro Comité Evaluador